

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 23 de septiembre de 2003

en el asunto T-308/01: Henkel KGaA contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) ⁽¹⁾

(«*Marca comunitaria — Reglamentos (CE) nº 40/94 y (CE) nº 2868/95 — Procedimiento de oposición — Uso efectivo de la marca anterior — Amplitud del examen realizado por la Sala de Recurso — Apreciación de las pruebas presentadas en el procedimiento ante la División de Oposición*»)

(2003/C 304/46)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el asunto T-308/01, Henkel KGaA, con domicilio social en Düsseldorf (Alemania), representada por el Sr. C. Osterrieth, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (agente: Sr. O. Waelbroeck), que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Tercera de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) de 12 de septiembre de 2001 (Asunto R 738/2000-3), relativa a un procedimiento de oposición entre Henkel KGaA y LHS (UK) Ltd, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda), integrado por los Sres. N.J. Forwood, Presidente, y J. Pirrung y A.W.H. Meij, Jueces; Secretaria: Sra. D. Christensen, administradora, ha dictado el 23 de septiembre de 2003 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Anular la resolución de la Sala Tercera de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) de 12 de septiembre de 2001 (Asunto R 738/2000-3).
- 2) Condenar en costas a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos).

⁽¹⁾ DO C 68 de 16.3.2002.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 14 de octubre de 2003

en el asunto T-174/02, Micolé Wieme contra Comisión de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾

(*Funcionarios — Convocatoria para proveer una plaza vacante — Examen de los méritos de los candidatos — Error manifiesto de apreciación — Abuso de poder*)

(2003/C 304/47)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-174/02, Micolé Wieme, funcionaria de la Comisión de las Comunidades Europeas, representada por el Sr. É. Boigelot, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Comisión de las Comunidades Europeas (agentes: Sr. J. Currall, Sra. H. Tserepa-Lacombe y Sr. D. Waelbroeck) que tiene por objeto la anulación de la decisión de la Comisión de 13 de julio de 2001 relativa a la denegación de la candidatura de la demandante al puesto de Jefe de la Unidad «Asuntos legales y control de la aplicación de las disposiciones comunitarias» de la Dirección «Asuntos generales» de la Dirección General «Fiscalidad y Unión aduanera», el Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta), integrado por el Sr. R. García-Valdecasas, Presidente, la Sra. P. Lindth y el Sr. J.D. Cooke, Jueces; Secretario: Sr. J. Palacio González, administrador principal, ha dictado el 14 de octubre de 2003 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada una de las partes soportará sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 180 de 27.7.2002.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 18 de septiembre de 2003

en el asunto T-241/02, Daniel Callebaut contra Comisión de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾

(*Funcionarios — Artículo 45 del Estatuto — Promoción — Examen comparativo de los méritos*)

(2003/C 304/48)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-241/02, Daniel Callebaut, funcionario de la Comisión de las Comunidades Europeas, con domicilio en